RPP (Reglamento Particular de la Prueba)

Categoría: **Turismo Carretera 2000**

Evento: 8 de 12
Formato Regular
Fecha: 7, 8 y 9 de agosto de 2026
Autódromo: Ciudad de San Nicolas – Buenos Aires
Longitud: 3959 metros

Esta es una competencia organizada de conformidad con los artículos del Reglamento Deportivo de Turismo Carretera 2000 aprobado por la CAF de la ACTC. Los vehículos admitidos son los que responden a las prescripciones del Reglamento Técnico aprobado por la CAF de la ACTC.

PUNTAJE

Se asignará puntaje de acuerdo con las siguientes pruebas y escalas.

- CLASIFICACION:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Puntos	6	5	4	3	2	1

- CARRERA 1:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17°	18°	19°	20°
30	28	26	24	22	20	18	16	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1	1	1

- CARRERA 2:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16°	17°	18°	19°	20°	
40	36	32	28	24	20	18	16	14	12	10	9	8	6	4	3	2	1	1	1	

LICENCIAS

Para tener derecho a recibir puntos para la Copa Bioetanol Argentina 2026, los pilotos deberán poseer Licencia Deportiva y Medica otorgada por la CAF de la ACTC

ORDENAMIENTO DE LA GRILLA DE LA CARRERA 1 EVENTO 8

La conformación de la grilla de la Carrera 1 estará determinada por el orden del resultado de la clasificación del sábado.

ORDENAMIENTO DE LA GRILLA DE LA CARRERA 2 EVENTO 8

La grilla de partida de la carrera 2 se armará con el resultado de la Carrera 1.

CARRERA 1 Y 2

En el transcurso de la Copa Bioetanol Argentina en cada fecha se disputará la Carrera 1 y la Carrera 2, ambas otorgarán el puntaje establecido en este RPP.

La Carrera 1 desde apagada la luz roja hasta su culminación, tendrá una duración de 7 vueltas o 12 minutos máximo.

La Carrera 2 desde apagada la luz roja hasta su culminación, tendrá una duración de 13 vueltas o 20 minutos máximo.

Si al cumplirse la cantidad de vueltas la carrera estuviera neutralizada con el Pace Car, la competencia se extenderá cinco (5) minutos. Si el inconveniente se resuelve, la competencia será relanzada y finalizará cuando se cumplan los cinco (5) minutos de tiempo extendido, sin necesidad de dar una vuelta más. Si al cumplirse los cinco (5) minutos permaneciera en pista el Pace Car se dará por finalizada la competencia sin relanzamiento.

NEUMATICOS

Los neumáticos para utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por la empresa Neumáticos de Avanzada.

Como condición general, el día anterior al inicio de las Pruebas Oficiales, la Categoría, sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos pudiendo cada participante sellar hasta un máximo de 2 (dos) neumáticos nuevos para todo el evento y hasta 10 (diez) resellados de competencias anteriores del Campeonato 2026.

Todo piloto que debute en el presente campeonato podrá sellar hasta 4 (cuatro) nuevas y completar reselladas hasta llegar a 12 neumáticos en total.

Para cada evento se podrán sellar hasta 6 (seis) neumáticos de lluvia provistos por NA

Está prohibido el uso de neumáticos de lluvia sin haberse declarado previamente, “Pista Húmeda”. Una vez iniciada la Clasificación, Carrera 1 o Carrera 2, no será necesario declarar “Pista Húmeda”, quedando a criterio de los participantes el cambio de neumáticos.

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Neumáticos de Avanzada dispondrá de personal técnico autorizado que tendrá libre acceso en todo momento del evento a relevar datos relativos al neumático (presión, temperatura y estado de conservación del neumático).

Durante el desarrollo del evento queda expresamente prohibido el calentamiento artificial de los neumáticos por medio de cualquier sistema, como así también el tratamiento de estos con líquidos anti-derrapantes o similares.

El texto de este RPP podrá ser modificado mediante un anexo.

ACPAC 7 de agosto 2026